

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECHANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

ACTA N° 04

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la **Dirección de Abastecimientos**, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las **10:00 horas** del día **16 de Diciembre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D238-2024-GR.CAJ/DRA**, de fecha **7 de noviembre del 2024**, encargados de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada N° 061-2024-GR.CAJ-Primera Convocatoria**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECHANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”**, bajo el sistema de contratación: **A Precios Unitario**, Fte. Fto.: **Recursos Ordinarios**; por un valor estimado de **Trescientos Veintisiete Mil Veintiséis con 00/100 Soles incluido IGV (S/ 327,026.00)**, con la finalidad de realizar la **admisión, evaluación, calificación de las ofertas**, presentadas por diferentes postores, a través de la plataforma electrónica del SEACE.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente:	Mg. Lissett Jannet Silva Leiva	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			
Primer Miembro:	Lic. Roberto Noé Becerra Hernández	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach. Julio Cesar Ramírez Chacha.	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Social
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO DE REGISTRO
1	CIRUGIAMARROQUIN S.A.C.	20606377828	2024-12-05	Válido
2	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	2024-12-02	Válido

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, el siguiente postor presentó su oferta electrónicamente a través del SEACE; el detalle es el siguiente:

N° ORD.	POSTOR	RUC(s)	REPRESENTANTE LEGAL Y/O COMÚN + DNI	DOMICILIO LEGAL Y/O COMÚN
1	CIRUGIAMARROQUIN S.A.C.	20606377828	Jorge Enrique Marroquín Ramírez; DNI: 43101942	Av. Olovegoya No. 1918 – Dpto 2001 2001 – Lima – Jesús María.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECHANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

ACTA N° 04

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

5 Acto seguido, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas, en caso de encontrar observaciones, este comité procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se notifica al o a los postores a través del SEACE, para subsanar su oferta, de no subsanarlo o subsanar de manera no correcta la oferta se considerará como **NO ADMITIDA**.

6 **DE LA ADMISIÓN Y NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la parte pertinente de los Artículos 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a continuación se realizará la **verificación de la documentación obligatoria**, a fin de declarar la admisibilidad de las ofertas, para luego continuar con la **evaluación** mediante la aplicación de los factores de evaluación, para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación y, finalmente concluir con la **Calificación de las Ofertas** del primer y segundo lugar, según el orden de prelación, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases; caso contrario descalificarlo y continuar con la evaluación del postor cuya oferta quedó en tercer lugar y así sucesivamente. El detalle de la verificación, evaluación y calificación de las ofertas se muestra en el cuadro comparativo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACIÓN EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECAÑICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”
ACTA N° 04 ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: ADMISIÓN DE OFERTA.

Adjudicación Simplificada N° 061-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria	
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECAÑICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”	
CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	
ADMISIBILIDAD	
N° Ord.	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD
07	POSTOR
01	CIRUGIAMARROQUIN S.A.C.
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN . (ANEXO N° 3)
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4)
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO... (ANEXO N° 5)
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
SI	SI
NO	NO CORRESPONDE
ADMITIDA	ADMITIDA

Z

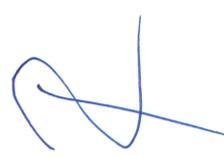
F

D

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

CUADRO COMPARATIVO: CALIFICACIÓN DE OFERTA.

Adjudicación Simplificada N° 061-2024-GR.CAJ – Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”		CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS		RESULTADO		CALIFICADO	ADJUDICADO			
		3.2.- REQUISITOS DE CALIFICACION				ORDEN DE PRELACION FINAL				
N° Ord.	POSTOR	B.3.1 FORMACION ACADEMICA	B.3.2 CAPACITACION	B.4 EXPEREICNA DEL PERSONAL CLAVE	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MONTO S/	¿ CUMPLE? SI			
07		COORDINADOR MEDICO (02) (Médico Cirujano-Especialización) ¿CUMPLE? SI	ASISTENTE EVALUADOR (04) (Licenciado o Técnico) ¿CUMPLE? SI	COORDINADOR MEDICO (02) (90 horas) ¿CUMPLE? SI	ASISTENTE EVALUADOR (04) (30 horas) ¿CUMPLE? SI	COORDINADOR MEDICO (02) (2 años) ¿CUMPLE? SI	ASISTENTE EVALUADOR (04) (1 año) ¿CUMPLE? SI	El postor, debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de MYPE S/ 13,000.00. MONTO S/ 59,980.00 ¿ CUMPLE? SI	SI	SI
01	CIRUGIAMARROQUIN S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI





7 COMENTARIOS: DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección por unanimidad y con total apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados en cada etapa de este procedimiento de selección, a continuación, se describe, las acciones realizadas:

A. **SOBRE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:** El comité de selección ha verificado lo establecido en el numeral 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta, de la Sección Específica de las Bases Integradas, indicando que el postor: **CIRUGIAMARROQUIN S.A.C**, cumple con la documentación obligatoria establecida en las bases integradas para la admisión de la oferta.

B. **SOBRE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Teniendo como base la oferta admitida del postor: **CIRUGIAMARROQUIN S.A.C**, se procedió a realizar a la evaluación y calificación conforme a lo establecido en artículo 74 y 75 del RLCE y de acuerdo a lo establecido como factor de evaluación en las bases integradas de este procedimiento de selección; obteniendo un puntaje de 105.00 puntos, por cuanto pasa a la siguiente etapa (calificación de ofertas) del procedimiento de selección.

En consecuencia, se procedió a calificar las exigencias establecidas en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, (Formación Académica, Capacitación, Experiencia del Personal Clave y Experiencia del Postor en la Especialidad), para lo cual el postor: **CIRUGIAMARROQUIN S.A.C**, cumple con los requisitos, quedando la única oferta **CALIFICADA**.

8 CONCLUSIONES y ACUERDO ADOPTADO.

Se concluye que, según lo detallado en el numeral precedente y los Cuadros Comparativos de Evaluación y Calificación de ofertas; queda como calificada y ganadora la oferta del postor: **CIRUGIAMARROQUIN S.A.C**; con RUC N°: 20606377828.

Acuerdo: El comité de selección acuerda, teniendo a la vista los cuadros anteriores, se aprecia que el monto ofertado no supera el valor estimado; por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el 1.12 del capítulo I de la Sección General de las Bases Integradas, se otorga la buena pro.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de haber realizado las acciones correspondientes tal como lo establece el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección Otorga la **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 061-2024-GR.CAJ – PRIMERA CONVOCATORIA**, al postor: **CIRUGIAMARROQUIN S.A.C**, con RUC N°: 20606377828, cuyo domicilio declarado es: Av. Olovegoya No. 1918 – Dpto 2001 2001 – Lima – Jesús María, quien se encargará del **SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECHANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA**, por el monto de su oferta económica que se detalla a continuación: **S/ 326,252.30. (TRESCIENTOS VENTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100 SOLES)**. **Plazo de ejecución: 150 días calendario.**

Importante:

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación y calificación de los mismos; sin

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR EVALUACION EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOLICITANTES DE AYUDAS BIOMECANICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

ACTA N° 04

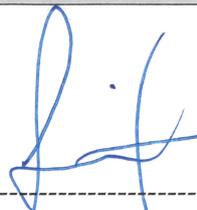
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

embargo, conforme a Ley; y, en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimientos, realizando el control posterior de las mismas.

Siendo las 10:00 horas del día martes 17 de diciembre del 2024, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de mutuo acuerdo y conformidad.

10

NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



Mg. Lissett Jannet Silva Leiva
PRESIDENTE



Lic. Roberto Noé Becerra Hernández
PRIMER MIEMBRO



Bach. Julio Cesar Ramírez Chacha
SEGUNDO MIEMBRO